

APLICACIÓN DE LA LEY DE COSTAS

LOS USOS EN LAS ZONAS DE PROTECCIÓN DE TRÁMITE DE ASESORAMIENTO TERRITORIAL DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 A 31, AMOS RELEVES DE LA LEY DE COSTAS Y A LAS CORRESPONDIENTES DISPOSICIONES REGULADORIAS.

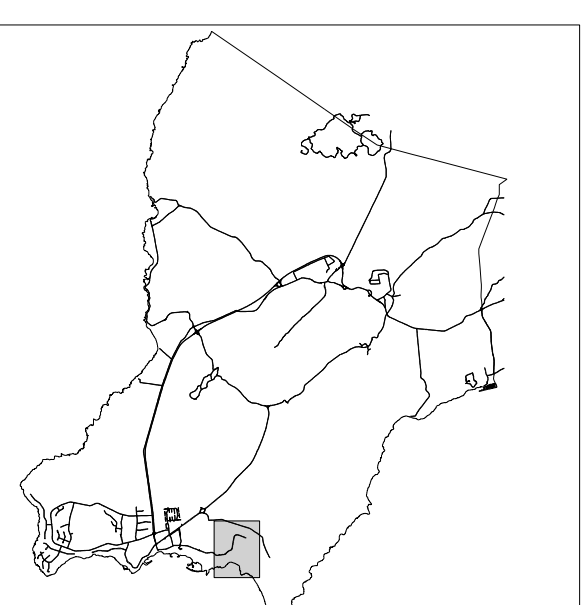
EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE PLAGUERA EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE COSTAS.

LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE COSTAS.

LAS INSTALACIONES Y CONTROLADORES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN, A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS TEMPORAL, CUANTA DE LA LEY DE COSTAS.

LOS USOS Y ACTIVIDADES QUE SE PROMUEVE EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PRECISARÁN PREVIO OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PREVISTA EN LA LEY DE COSTAS.

EL LITORAL ES UN TERRITORIO SINGULAR Y ESCASO, MAY REQUERIDO PARA EL EMPLEAMIENTO DE MÚLTIPLES USOS E INSTALACIONES, POR LO QUE SE DEBE ORDENAR CUIDADOSAMENTE LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO DEL SERVIDO, INCLUIDO COMO TAL EN LOS USOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CON LA REGULACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, PATRIMONIALES Y CULTURALES, DESDE CUMPLIR EN CUALQUIER CASO LO DISPUESTO EN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO.



ÁMBITOS	USOS	TURÍSTICO	TERCIARIO	ESPACIOS LIBRES	EQUIPAMIENTOS	INFRAESTRUCTURAS	CONDICIONES SINGULARES
<ul style="list-style-type: none"> S. URBANO ÁMBITOS DE ORDENACIÓN NO ORDENADO S. LIMIZABLE SECTORIZADO ORDENADO SECTORIZADO NO ORDENADO ASENTAMIENTO RURAL ÁMBITO DE ACTIVACIÓN 	<ul style="list-style-type: none"> RESIDENCIAL UNIFAMILIAR UNIFAMILIAR AGRUPADA COLECTIVO VIVIENDA PROTEGIDA MIXTO RURAL 	<ul style="list-style-type: none"> HOTELERO EXTRANJERILERO 	<ul style="list-style-type: none"> COMERCIAL OFICINAS RESTAURACIÓN OTROS INDUSTRIAL 	<ul style="list-style-type: none"> PÚBLICO PARKES URBANOS PLAZAS Y PASOS ÁREAS AMBIVIVAS ESP. LIBRE DE PROTECCIÓN ESP. LIBRE DE PROTECCIÓN PLAZAS JARDINES Y ESCOLLERAS 	<ul style="list-style-type: none"> DOCENTE SANITARIO SOCIAL-ASISTENCIAL DEPORTIVO CULTURAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PT) EQUIPAMIENTO PRIVADO 	<ul style="list-style-type: none"> DEFENSA Y SEGURIDAD CEMENTERIO RELIGIOSO RESERVADO OTROS INDUSTRIAL ESTACIÓN DE SERVICIO HIDRAULICAS SANEAMIENTO ENERGÍA RELOJERÍAS/RELOJEROS TRATAMIENTO DE RESIDUOS ESTACIÓN DE SERVICIO 	<ul style="list-style-type: none"> INVENTARIO ARQUITECTÓNICO PARAMÉTRICOS Y CONDICIONES SINGULARES ALINEACIÓN - DELIMITACIÓN DE USOS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
PLAN SUPLETORIO
YAIZA

ORDENACIÓN
USOS PORMENORIZADOS

ZONA: SAN MARCIAL DEL RUBICÓN - LAS COLORADAS

PLANO Nº: OP-8.2
ESCALA: 1:12.000
FECHA: JULIO 2014